

REPÚBLICA DE PANAMA

REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

2 En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del
3 mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2022), ante mí, Licenciada

4 **ELA MARIFE JAEN HERRERA**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, Primer Suplente,
5 portadora de la cédula de identidad personal número siete – noventa y cinco – quinientos veintidós (7-95-522),

6 compareció personalmente **IVAN COHEN SOLÍS** varón, panameño, casado, empresario, mayor de edad con cédula

7 de identidad personal No. 8-225-2225, actuando en nombre y representación de la sociedad **“FONDOS**
8 **COMERCIALES CORONADO C, S.A.”** sociedad panameña debidamente inscrita folio No 155623040, de la

9 Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, con oficinas profesionales ubicadas en Calle Miguel
10 Brostella, Boulevard El Dorado, Edificio Doit Center, Corregimiento de Bethania, Distrito y Provincia de Panamá,
11 teléfonos: 321-9010, correo electrónico daniel@terrazasdepanama.com, promotora del proyecto denominado:

12 **TERRAZAS DE LAS TABLAS**” y me solicito que extendiera esta Diligencia para Declarar en forma de Atestación
13 Notarial y bajo la Gravedad del Juramento, de acuerdo con el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código
14 Penal, sobre el **Falso Testimonio**, lo siguiente:

15 **ARTICULO UNICO:** “Yo IVAN COHEN SOLÍS con cédula de identidad personal No.8-225-2225 y demás generales
16 arriba descritas, Declaro en mi condición de Presidente Y Representante Legal de la sociedad **FONDOS**

17 **COMERCIALES CORONADO C, S.A., PROMOTORA** del proyecto denominado: **“TERRAZAS DE LAS TABLAS”**,
18 a desarrollarse en la Finca N° 30327327, Código de Ubicación No.7101, Sección de Propiedad, Provincia de Los
19 Santos, con una Superficie De Terreno de 10 000 m² (1ha), ubicada en el Corregimiento de Las Tablas, Distrito
20 Las Tablas , Provincia de Los Santos, que la misma se desarrolla en un lote con una superficie de 10,000 m², ubicado
21 a orillas de la avenida Carlos Calzadilla y avenida Emilio Castro en la Ciudad de Las Tablas, Provincia de Los Santos.
22 Está compuesto por un total de 20 locales comerciales y un lote para futuro desarrollo. Todos los locales son de un
23 solo nivel. De estos locales se ha estimado que 10 podrían ser para restaurantes y se les ha dejado las debidas
24 previsiones. El área total de los locales comerciales es de 3,027.13 m². Con respecto a las áreas de construcción,
25 el proyecto tiene 3,213.66 m² de área cerrada y 6,321.24 m² de área abierta. La plaza comercial cuenta con tres
26 accesos vehiculares, dos desde la avenida Carlos Calzadilla y el otro de manera lateral desde la avenida Emilio
27 Castro. La plaza cuenta con 105 estacionamientos de los cuales 5 son para personas discapacitadas, en la parte
28 lateral derecha se ubican 2 estacionamientos para carga y descarga. **Declaro Y Confirmo Bajo La Gravedad Del**
29 **Juramento**, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la
30 normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos

11

1 ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto
2 Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número
3 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo número 155 del 5 de agosto
4 de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2009."-Así terminó de exponer **El Declarante**, la
5 encontró conforme le impartió su aprobación y la firma y la huella dactilar del dedo índice de su mano derecha y
6 leída como le fue la misma, en presencia de las testigos instrumentales Verónica Camaño Jurado, con cédula de
7 identidad personal número cuatro – setecientos doce- ochocientos setenta y tres (4-712-873) y Juliett Osorio
8 Caicedo, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos veintiuno – trescientos treinta y cuatro (8-321-
9 334), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la
10 encontraron conforme y también le impartieron su aprobación y la firman, todos para constancia, por ante mí, el
11 Notario.-----

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

IVAN COHEN SOÍS



Juliett Osorio Caicedo

Verónica Camaño Jurado.



ELA MARÍFÉ JAEN HERRERA

Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, Primer Suplente